



DECRETO EXENTO N° 1110.-

Curarrehue, 08 agosto 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

Lampert.

de agosto del 2018.

06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

Contraloría General de la República.

de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para el sr: Fredy Schuler Lampert, para efectuar ventas de "CEREALES" por tres meses a contar del 08/08 al 08/11/2018 ambas fechas incluidas, en la comuna de Curarrehue, valor 50 % UTM.

2.- Impútese al Ítem 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "permisos provisorios ambulantes".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA ARISMENDI SCHEEL
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ABEL PAINEFILLO BARRIGA
ALCALDE



Vº Bº
DIRECCIÓN CONTROL INTERNO

APB/PASC/MCUP/soc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes